

## PRESENTACIÓN

¿Y por qué no inventar otra cosa,  
otro cuerpo?  
¿otra historia? ¿otra interpreta-  
ción distinta?  
(Et pourquoi ne pas inventer au-  
tre chose, un autre corps ?  
une autre histoire? une autre in-  
terprétation?)

J. DERRIDA, *Prégnances*

Este libro es producto de un convenio de colaboración entre el Laboratorio Nacional Diversidades (LND) y la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM. El LND, en sus dos años de existencia, ha tenido como uno de sus objetivos realizar análisis teóricos que permitan seguir reflexionando sobre las diversidades y la manera en que podemos continuar visibilizándolas para hacerlas parte del imaginario social y ser reconocidas plenamente en sus derechos.

Por eso es importante haber conjuntado aquí estos conceptos centrales para entender, conceptualizar y seguir problematizando los temas de las diversidades, en especial, para seguir trabajando en evitar su continua discriminación y exclusión. De ahí que el LND, con este libro, se sume a los esfuerzos académicos y políticos que desde la laicidad, las epistemologías feministas, las perspectivas de género y de derechos humanos, construyan un enfoque de diversidades que permitan maneras diferentes de percibir a un mundo más allá de una visión dominante, homogeneizada, hegemónica y patriarcal.

Para construir esta perspectiva de diversidades invitamos a académicas y académicos que comparten esta apuesta y creemos que el libro en su conjunto logra este objetivo. Los textos resultaron ser conmovedora, valiente e inteligentemente propositivos, lo que también es exitoso en cuanto a los objetivos de este LND que aspira a que la teoría vaya más allá de los espacios académicos y construya espacios, formas, voluntades, imaginarios y acciones dirigidas a tener un mundo aceptable, si no es que feliz y respetuoso, de todas y todos los seres humanos y sintientes.

En cuanto a la colaboración con la ENTS, ha sido una gran aliada al compartir nuestra visión, especialmente por el trabajo de intervención que la disciplina y la Escuela representan y que es de nuestro mayor interés. Este nexo queda reflejado no sólo en los trabajos de las dos académicas de la Escuela, Julia Chávez y Berenice Pérez, sino además en el análisis teórico del capítulo de Lucía Raphael, a partir de dos trabajos de intervención, el artístico de Lorena Wolffer y el del impacto de esta intervención en el público que la apreció. Asimismo, el artículo de Siobhan Guerrero y Leah Muñoz destaca la importancia del trabajo social sobre lo que tendría que hacer esta profesión en el campo de la diversidad y no discriminación, a partir de la multiplicidad de sus posibilidades de intervención.

El primer bloque de los textos tiene un carácter más conceptual. El primero, de Ana María Martínez de la Escalera, define con precisión y amplitud el concepto mismo de diversidades. La autora explica cómo la diversidad es una condición de la existencia humana a la vez que un principio universal, un problema teórico y también social y político, que queda enunciado desde el pensamiento crítico feminista. La diversidad se materializa mediante tecnologías que tienden a despolitizar los escenarios de la exclusión, por ejemplo, cuando se postula como natural la diversidad a través de términos como multiculturalidad, porque borra su dependencia de relaciones de poder, o cuando el tratamiento de los diversos y las diversas se realiza por medios asistencialistas que no detienen la reproducción de la dominación, porque

parten de un entendido acrítico de que estos medios están fuera del dispositivo que produce a las y los diversos. Martínez de la Escalera subraya la importancia de no despolitizar a la diversidad, asegura, sin embargo, que como fuerza de invención es universal, se la puede acallar o matar mediante el ejercicio del poder, pero seguirá teniendo lugar. Asimismo, concluye el valor del concepto que implica otros valores y conceptos de su interés, en la medida que el pensamiento divergente, enriquecido por la diferencia, la alteridad y la diversidad, se nutre de un saber que no conviene olvidar: el compartir, la colaboración, la cooperación, inscritos en la historia evolutiva de la especie humana son aquello a lo que recurrimos ante los peligros de la individualización de la vida.

El artículo de Martha Patricia Castañeda Salgado se adentra en el concepto de sexualidad entendido desde la antropología feminista. Es un análisis en contexto, desde la perspectiva de la diversidad cultural. Recupera la afirmación del feminismo radical respecto a que la sexualidad es una relación política en la que se ponen en juego distintos poderes de dominio. El ensayo se centra en los procesos contemporáneos en los que la autoafirmación de sujetos particulares a partir de su condición sexo-genérica guarda una relación dialéctica/dialógica con la generación de conocimientos desde una perspectiva amplia de la diversidad sexual. Estudiar la sexualidad como parte de los conceptos de las diversidades resulta vital no sólo porque está en la base de la conformación social y sus implicaciones van más allá del matrimonio, sino debido a sus íntimas conexiones con el poder, la política y la violencia, por un lado, así como con la vindicación de derechos, por otro. Castañeda Salgado brinda una serie de ejemplos de estas hipótesis en casos de nuestro país, en el que las mujeres que recorren un amplio abanico entre la represión, el uso del cuerpo para otros, la vindicación del placer y el disfrute de libertades sexuales. Asimismo, demuestra cómo es vital el enfoque de la antropología feminista porque evidencia sesgos heterosexuales, heteronormativos, racistas y clasistas de muchas de investigacio-

nes; mientras que para conocer estas formas contemporáneas de “otredad” y “mismidad” se requiere entablar diálogos disciplina-rios y públicos para que el derecho a ser en libertad de cada per-sona, sociedad y cultura sea reconocido en su vastedad, con una perspectiva crítica —no relativista— que permita comprender la complejidad del fenómeno y sus múltiples articulaciones con las desigualdades y las formas de dominación, pero también con las necesidades de construir un mundo habitable para todas y todos, en el que la especialización de género sea, simplemente, un atributo humano.

Pauline Capdevielle y Mariana Molina Fuentes analizan otro concepto central de las diversidades, la laicidad, aterrizado en su relación con la diversidad familiar. La definición de fami-lia, imbuida por nociones tradicionalistas y confesionales, con la que operan las instituciones estatales, no se corresponde con las condiciones empíricas, y por tanto puede perder utilidad para definir, clasificar y comprender las unidades sociales que se au-todefinen como tales. Las nociones tradicionalistas de la familia suelen vincularse con grupos confesionales, que en México son principalmente de raíz cristiana y entre las que destaca el catolicismo. Dichos grupos se refieren a esta particular composición familiar como “familia natural” o “intacta” y en la que la función que se le otorga a la sexualidad es la que satisface la necesidad reproductiva de la especie. Si bien el matrimonio fue rescatado por el derecho como una institución meramente civil, conservó una fuerte dimensión axiológica que se explicaba por su cariz eminentemente religioso, especialmente el carácter heterosexual, monógamo e indisoluble del matrimonio canónico. El avance del divorcio en las legislaciones nacionales, la adopción de figuras jurídicas novedosas a finales de los años noventa para dar protec-ción jurídica a las uniones homoafectivas, y finalmente la exten-sión del matrimonio civil a parejas del mismo sexo han generado fuertes resistencias, especialmente en los países caracterizados históricamente por la presencia marcada de la Iglesia católica en la vida pública.

La naturaleza del Estado laico radica en la separación —o al menos la autonomía efectiva— entre el Estado y las iglesias. Con ello, se busca asegurar la libertad de conciencia y de religión de todos los individuos en condición de igualdad y adoptar normas civiles libres de cualquier sesgo religioso o filosófico particular. Al analizar los tratados supranacionales en materia familiar existe un consenso internacional en torno a la importancia de la familia como núcleo básico de la sociedad y esfera de desarrollo de los seres humanos, sin embargo, en ninguno de los instrumentos mencionado se precisa qué tipo de familia es titular del derecho a la protección estatal, por lo que debe entenderse que dichos textos establecen una protección general para todas las familias, independientemente de cuál sea su composición. En el caso del Código Civil de la Ciudad de México, con base en una interpretación evolutiva del concepto de matrimonio que abandona la concepción basada en la finalidad procreativa del matrimonio, consideró que restringir la protección familiar a las parejas formadas por el hombre y la mujer y sus hijos restaba valor a los demás tipos de familia y, por lo tanto, que la Constitución protegía a las familias en su diversidad. La autora concluye que los Estados americanos tienen una responsabilidad especial hacia los colectivos de la diversidad sexo genérica, especialmente la obligación de promover un cambio de cultura, fomentar una mentalidad abierta y un respeto genuino hacia la pluralidad de los seres humanos.

El segundo bloque de artículos habla de la violencia como eje que atraviesa a las diversidades. El primero de ellos, de Siobhan Guerrero y Leah Muñoz, analiza el transfeminicidio como fenómeno que no es simplemente un asesinato, sino que implica un acto profundamente simbólico, ya que arremete contra un cuerpo marcado como transgresor y, por eso mismo, punible. Revelan cifras de asesinatos contra personas trans, que, si bien son útiles como acercamiento, no remiten directamente a los transfeminicidios, pues no desagregan la violencia transfóbica. El transfeminicidio se dirige hacia las mujeres trans y aunque tiene su expresión más cruda en el asesinato, incluye otro tipo de violencias; respon-

de a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros. Encuentra su raíz en el cisexismo, que se refiere a un tipo particular de discriminación por género que se dirige a las personas trans, es un sistema cultural que toma como natural, dado y legítimo al conjunto de cuerpos cisgénero y que colocaría a los cuerpos trans en el espacio de lo imposible e indeseable. Este sistema sería el causante de las violencias dirigidas a personas trans, en general, y a mujeres trans, en particular. Se trata de crímenes de odio, pero no entendido éste sólo en el plano psicológico, sino por causas estructurales, siguiendo la dimensión política de las emociones (Ahmed). Las autoras apuntan cómo los discursos de odio afectarían a los cuerpos trans, a las mujeres trans, mucho antes incluso de que sus cuerpos se vean agredidos. En el transfeminicidio se interseccionan las violencias misóginas (feminicidio) con las violencias que se dirigen hacia el grueso de la población trans o, incluso, LGBTI+. En el primer caso se busca recolocar a la mujer en un papel de sumisión, mientras que, en el segundo, pareciera que se busca eliminar la existencia misma de la feminidad masculina. Hay una incircunscripción del cuerpo, un marcaje de dicho cuerpo como transgresor de la norma, un llamado a castigarlo, una dimensión afectiva que es a la vez política y social. Las propuestas de las autoras para combatir estos crímenes señalan no sólo el diseño de marcos jurídicos, desmontar la violencia estructural requiere también de intervenciones y, en ese sentido, proponen que el trabajo social puede ser un aliado estratégico en dicho acercamiento.

El texto de Emanuela Borzacchiolo y Celia Guerrero hace una relación entre territorio, cuerpo y violencias. Con base en el recuento de los movimientos feministas mexicanos en los ochenta, organizaciones de mujeres de barrios pobres de las urbes, grupos de obreras y empleadas y campesinas que entrelazaron sus luchas gremiales, sociales y políticas, con procesos de reflexión y de lucha por cambiar positivamente las relaciones de género; así como la lucha del feminismo civil integrado por organismos

diversos, las autoras proponen que es a través de la reapropiación de nuestros cuerpos que las mujeres hemos construido poderes y saberes, poniendo en marcha prácticas sociales para reapropiarnos, defender y transformar el territorio que habitamos. Un cuerpo no sólo se tiene, sino que se es. Exponen el ejemplo de Ecatepec, territorio periférico, con la tasa más alta de homicidios de mujeres (femicidios). Aquí se reactivan experiencias creativas de diversos colectivos para nombrar y recordar, para activar el cuerpo y transformar el territorio. Las constelaciones feministas logran generar un efecto prospectivo sobre los temas que abordan: alteran la realidad tal y como la conocemos con base en una propuesta posible, que nos obliga a (re)imaginarnos la realidad. Pero sobre todo logran construir un mapa diferente de los espacios.

El tercer bloque de artículos sigue la línea de los cuerpos. Rodrigo Parrini, por su parte, propone el tacto como un acto y un horizonte políticos. Tocar implica una dinámica compleja y ambigua entre el afecto y la violencia, lo íntimo y lo público, la cercanía y la distancia. El tacto participa en la construcción de la alteridad. Las preguntas sobre tocar y no, quién puede y quién no, agresión o integración, esto es tocabilidad. La intocabilidad estaría relacionada con el sexismo y múltiples formas de rechazo a la diversidad sexual e identidades de género no hegemónicas. De ahí el estudio y ejemplo de temáticas o fenómenos como el carnaval de Tenosique y la comparsa de migrantes organizada en 2016, que participó en ese carnaval, como espacio ritual y festivo. La intención de esta propuesta era visibilizar a los migrantes como cuerpos que no sólo están signados por la pérdida, la pobreza o la exclusión, sino también por la alegría, la articulación colectiva, el baile y la celebración. Los cuerpos pueden ser tocados sin restricciones en ciertos contextos como los festivos, los cuerpos circunscritos (Caldeira) están protegidos por aparatos legales que evitan ser tocados de manera arbitraria. El migrante puede ser tocado de manera impune (violencias), a la vez que es intocable en tanto extraño, indeseable e indocumentado. El carnaval se convierte

así en un espacio de tocabilidad protegida. Parrini reconoce las fronteras delicadas entre el tocar que no termine en violencia y para eso propone una ley del tacto que sea un tocar sin tocar (Derrida). Los cuerpos en su contigüidad y los cuerpos en su exposición, éstas son coordenadas que comprometen las marchas y las comparsas. El tocar como ruta de acercamiento y contacto es un acto fundamentalmente político que permite la formación de comunidades o de vínculos no violentos entre extraños; pero tocar, como irrupción en el cuerpo del otro, como acto inaugural de la violencia, que dispone de los cuerpos y los agrade, implica la disolución de límites fundantes de la dignidad humana y, tal vez, de todo el edificio de los derechos humanos (de ahí que se trate de una aporía).

El capítulo de Berenice Pérez Ramírez define la intervención en trabajo social y las varias nociones que existen al respecto, que implican epistemologías diversas. Plantea que la intervención que se despliegue con personas con “discapacidad”, más que atender una cuestión de identidad o condición, debe atender a nociones sobre el sujeto; más que atender a la condición de “discapacidad” como totalidad o definición del sujeto, debe atender a esa condición en un contexto económico, político, histórico y social. Reflexiona sobre el concepto de discapacidad y la necesidad de que un concepto así visibilice, pero el riesgo de que también excluya. Explica las bases de la intervención crítica y presenta el caso de personas con discapacidad psicosocial que se encuentran en prisión. El sistema penitenciario de la Ciudad de México divide arbitrariamente a las personas con discapacidad, si ésta se manifiesta en el cuerpo, o si se manifiesta en la mente (discapacidad psicosocial). Esta población tiene escasos lazos con el exterior y con la llamada población general y es excluida de muchas actividades como las escolares. La autora argumenta que la expansión del modo de producción en la fase neoliberal, en su lógica de estructuración social, gira en torno a la producción industrial y la valoración del capital, en este contexto, el sujeto con “discapacidad” representa la inestabilidad e incertidumbre y, por

tanto, no garantiza la eficiencia que se busca. Desde esta lógica, se han creado programas de rehabilitación social centrados en el trabajo como mecanismo de integración/inclusión, en coherencia ideológica con el neoliberalismo. Esto finalmente hace que las personas con discapacidad psicosocial en la prisión sean las más excluidas. Por tanto, una intervención crítica implica conocer al sujeto, atender a sus relaciones sociales actuales, reconstruir en diálogo las historias de vida, pero especialmente pensar en las adaptaciones que ese sistema requiere hacer para evitar el mensaje dominante de “forjar su propia vida” sólo a través del trabajo.

El último bloque de textos gira en torno a la intervención artística de Lorena Wolffer: UNAM DIVERSX. El de Lucía Raphael de la Madrid historiza el nacimiento del Laboratorio Nacional Diversidades (LND) como una respuesta de la UNAM a las crecientes discriminaciones en todas sus expresiones, y el embate de grupos extremadamente conservadores que pretenden anular toda diversidad. En 2017, primer año del Laboratorio, éste se enfocó en la diversidad sexo genérica, y una de las actividades más importantes fue la intervención artística y cultural UNAM DIVERSX, compuesta por 108 testimonios de la comunidad de la diversidad sexo genérica de la UNAM, y cuya propuesta original era ser expuesta en Las Islas de Ciudad Universitaria, y que terminó colocándose en el Paseo de las Esculturas. La coordinadora del LND expone un amplio marco teórico y jurídico para entender a las diversidades. Señala que el trabajo por las diversidades no es una elección al azar, es entender la igualdad sustantiva desde una perspectiva otra que fortalece el discurso y las herramientas de la “no discriminación”, así como la revalorización de las múltiples interseccionalidades que atraviesan a las personas, como la única manera en que podemos mantener con vida este espacio llamado mundo, del que somos responsables, con todas las manifestaciones de vida que lo habitan. En los fundamentos teóricos para construir la perspectiva de las diversidades, explica la manera en que se construye el “para-

digma masculino”, lugar privilegiado que justifica la exclusión. Sintetiza asimismo las normativas internacionales y nacionales sobre derechos humanos, que se convierten en el marco de los derechos de las diversidades sexo genéricas. Especifica los detalles en la aplicación de estos principios en la legislación de la Ciudad de México como “isla de libertades” y las particularidades de los instrumentos legales que amparan estos derechos humanos en la UNAM. La autora refiere particularmente el artículo 10 del Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que, si bien contempla una serie de acciones para sensibilizar sobre la igualdad de la perspectiva de género, lo contrasta con la marginación que sufrió la intervención UNAM DIVERSX, porque se contradice con el espíritu del *Acuerdo*. De ahí la principal propuesta de Lucía Raphael de la Madrid para la UNAM: se requiere urgentemente de transversalizar con perspectiva de género todas las políticas y acciones de la Universidad, no sólo los documentos de observancia, ni sólo ciertos proyectos por áreas, escuelas, facultades o institutos, que generan la mayor parte de las veces de manera aislada. Termina proponiendo tomar la apuesta de Jacques Derrida sobre una universidad sin condiciones, justamente en una “profesión de fe” que se plantea, por un lado, la incondicionalidad frente a la verdad como posibilidad de decirlo todo “o guardar silencios, si así se quiere”, también es parte de la verdad, pero con el derecho y la libertad de elegir y poder decirlo. Un lugar de discusión incondicional, para que la Universidad sea realmente, como propone la autora, punta de lanza en la defensa de la pluralidad y la diversidad.

Por último, el artículo de Julia del Carmen Chávez Carapia analiza desde el feminismo y el género la percepción de las y los jóvenes en la UNAM de la intervención UNAM DIVERSX y sus opiniones sobre las diversidades. Julia Chávez expone un marco teórico del estudio en el que señala que al referirnos a las diversidades hoy en día es necesario retomar una visión amplia e inte-

gral de las sociedades y de las personas que conforman el mundo actual. Las personas de la diversidad sexo-genérica rompen con el orden establecido en el ámbito del ejercicio de la sexualidad y en los comportamientos y estereotipos de género que inciden de manera importante en la vida social y cultural. La norma establecida por el orden patriarcal identifica una idea dual de las situaciones de identidad de género, con base en un enfoque lineal de la realidad social, y en ese contexto se asemejan las normas que rigen la feminidad y la masculinidad, dejando de lado otras formas de vivencias que se establecen de antemano como fuera de la norma. En la segunda parte del texto reporta los resultados de los cuestionarios aplicados por alumnas y alumnos de la ENTS al público que presencié la intervención. Los resultados están ampliamente ilustrados en gráficas. Es relevante que más de la mitad de las personas se identifican con las frases de la intervención, especialmente con situaciones de acoso e inseguridad. El 80% considera que la UNAM es un espacio incluyente, sin embargo, la mitad de las mujeres entrevistadas consideran que no lo es. Finalmente, las personas que se identifican con la diversidad sexo genérica constituyeron el 8.8% de las personas entrevistadas.

Lucía RAPHAEL DE LA MADRID  
Adriana SEGOVIA URBANO